

Table with columns for 'MENS.' and 'TRIMESTRE' and rows for 'Madrid', 'Provincias', 'Extranjero', etc.

Madrid.—Administracion y Redaccion de este periódico, calle de la Visitacion, 8, 2.º

En Madrid la suscripcion se abonará en efectivo. Las de provincias del propio modo, ó por libranzas del Giro postal, ó sellos de correo, tambien por letras de exacta realizacion á favor de la Administracion de esta dñima manera ó bien haciendo el abono en efectivo, se servirán las suscripciones en Ultramar.

El importe de las suscripciones que se envien en cualquiera clase de giro, se aplica que sea en carta certificada.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

Año VI.

MADRID.—Martes 20 de Abril de 1875.

Núm. 1574.

UN ACTO DE JUSTICIA.

Ha sido perfectamente recibido por el público de esta corte, y lo será con viva satisfacion por la nacion entera, el real decreto que apareció en la Gaceta de ayer, expedido por el ministerio de Hacienda, sobre rebajas y moratorias á las corporaciones municipales por razon de encarecimientos de los impuestos de consumos, cereales y sal, y sobre compensaciones de los créditos debidos á la Hacienda por dichos conceptos y por el impuesto personal con los que tengan á su favor los ayuntamientos como participes de las rentas públicas por intereses de sus inscripciones de la Deuda del 3 por 100, devengados hasta fin de Junio de 1874, y por cualquier otro derecho á cargo del Tesoro.

La penuria á que habia venido el Erario público en los últimos años por causas de todos conocidos, aunque no confesadas por sus principales autores, y la penitencia ó ineludible necesidad de atender á los enormes gastos ocasionados por la guerra civil, que agota nuestras fuerzas, consume nuestros recursos y lleva la desolacion y el estrago á una gran parte del país, obligaron á los gobiernos anteriores á imponer nuevos tributos y aumentar otros, para cuyo inmediato y más fácil cobro se adoptó el sistema de encarecimientos por medio de convenios recíprocos, que por la premura del tiempo y falta de preparacion necesaria adolecian en muchos casos de exageracion ó falta de equidad, dando por esta causa lugar á graves daños y á fundadas reclamaciones que no podia desatender un gobierno inteligente y reparador, que ha acometido la impropia tarea de restaurar la administracion, de levantar el crédito nacional y de proteger todos los derechos é intereses legítimos como único medio eficaz para salvar la patria en la difícil y peligrosa crisis que atraviesa hace seis años.

A esa necesidad responde el decreto mencionado con relacion á los encarecimientos del impuesto de consumos, cereales y sal, reservándose el Gobierno conceder á las corporaciones municipales las rebajas y moratorias que procedan en vista de los expedientes que habrán de instruirse al efecto, con los datos justificativos y comprobantes que se juzguen necesarios para asegurar el acierto de las resoluciones.

Escusado es decir que esta medida, importante en sí misma, acrece en interés en estos momentos por el aumento de obligaciones que pesan sobre el Tesoro público, á las cuales se propone hacer frente el Gobierno sin apartarse del espíritu de equidad y de justicia en que constantemente se ha inspirado y que se refleja en todos sus actos, contribuyendo á su feliz resultado la confianza que los pueblos todos, y las clases contribuyentes en general, tienen en la inteligencia, probidad y acierto del actual ministro de Hacienda, quien sin descuidar las obligaciones del Erario y sin menguar los ingresos ó rendimientos de las rentas públicas,

lo cual no sería hoy ni prudente ni posible, á menos de no exponerse á comprometer altísimos intereses, y tal vez la suerte de la patria, atenderá con esmero y realizará con perfecto espíritu de imparcialidad y de justicia las reclamaciones que se le hagan por los ayuntamientos que se crean gravemente perjudicados en sus encarecimientos respectivos.

No es menos importante y justa la medida encaminada á compensar los créditos que los ayuntamientos tienen contra el Estado, con los que éste tiene contra los primeros por los servicios encarecidos y por el impuesto personal. Cuando el deudor al Erario es al propio tiempo acreedor de éste, la compensacion, no solo es justa y conveniente, sino necesaria, pues de otro modo la tiranía del fisco lastimaría los derechos de los acreedores del mismo, ya fueran corporaciones ó particulares, y acabaría por anular ó extinguir completamente el crédito de la nacion, que el Gobierno se propone mantener, y si es posible, levantar á gran altura.

Tenemos la íntima conviccion de que desde 1868 no se ha adoptado por ningún gobierno una medida más eficaz para realizar nuestro crédito dentro y fuera de España, ni que más contribuya á evidenciar el prestigio del Gobierno y á evidenciar su buena fé y leales propósitos con respecto á los acreedores del Estado, que la que nos ha inspirado estas breves y desapaionadas observaciones, y esperamos con plena confianza que el resultado de tan acertada disposicion ha de venir á confirmar en breve tiempo nuestra opinion.

Por de pronto cesarán la inquietud y el profundo disgusto en que hallaban muchos ayuntamientos que, por virtud de encarecimientos poco meditados, se veian abrumados con cargas ó impuestos exorbitantes que no podian hamanamente soportar, al paso que se les negaba el pago ó justa compensacion de los créditos que ellos á su vez tenían contra el Tesoro público, como participes de las rentas públicas, ó bien por intereses de sus inscripciones de la Deuda consolidada del 3 por 100 hasta fin de Junio de 1874, ó por cualquier otro derecho á cargo del Tesoro.

Esta injusticia irritante no podia prevalecer con esta situacion ni con este Gobierno, que, como hemos dicho, procura ajustarse en todo á los principios de equidad y de justicia, y cuya principal mision es respetar todos los derechos, proteger todos los intereses legítimos, restablecer la concordia y llevar la confianza á todas las clases de la sociedad, así en el órden político como en el concerniente á la gestion administrativa ó económica de los asuntos públicos.

CRÓNICA DEL DIA.

Dos asuntos habia ayer á la órden del dia: la reunion de la junta directiva de las constitucionales y la cuestion de la Milicia nacional. En cuanto al primero, ningún periódico se ha atrevido á tratarle

con seriedad: el franco ha sido tal y como se esperaba: ni los monárquicos declarados ó conocidos por tales han logrado atraer á los nebulosos y retraidos, ni estos han conseguido impedir que aquellos hagan su profesion de fé, ni tampoco que el duque de la Torre se ponga al frente de esos políticos del silencio, pues, según ha dicho un colega, se ha propuesto permanecer alejado de todo movimiento político hasta que tome asiento en las Cortes.

Por lo que hace á la Milicia nacional, los periódicos revolucionarios, que se hallaban ya empuñando el fagot para entonar el himno de Riego, el de Garibaldi y la Marsellesa, se muestran mohinos y descorazonados al ver que han muerto en flor sus esperanzas y que no podrá lucirse por ahora el kópis ni los plumeros morados ni las demás cosas que se lucian en un dia de formacion. Es un dolor, porque al fin parecia que nuestros estimables colegas se reanimaban y creian que no se habia perdido todo lo antiguo. Su amor á la tradicion... patriótica les hacia desear que se retrocediese á los buenos tiempos que echaban de menos, y cuya historia se cortó siempre de una manera brusca y no pocas veces desastrosa.

A este propósito, y rectificando algunas noticias equivocadas que se habian esparcido con fines que no es difícil adivinar, dice nuestro apreciable colega La Epoca que «si se hubiera procedido de la manera más sencilla y natural, esto es, averiguando el alcance de las noticias dadas por un periódico, que por no ser de los amigos del Gobierno no tenia motivos para estar bien informado, el hecho no habria adquirido proporciones, la verdad de las cosas estaria averiguada y no se frotrarian las manos los que discurririan que iban á suscitar amagos de un conflicto; porque el hecho es, según los diferentes párrafos publicados anoche por La Correspondencia, por El Tiempo y por otros periódicos, que á la oferta de algunos vecinos del Centro para organizar un batallon de voluntarios, se contestó por el señor ministro de la Gobernacion en términos benévulos, pero dejando para despues el acuerdo sobre la forma, condiciones de organizacion y hasta sobre el nombre que haya de llevar la fuerza ciudadana que existia ya cuando el actual Gobierno subió al poder, y que puede servir en algun caso, como ha servido ya, y como en otra ocasion se pretendia que sirviera, de un poderoso elemento de órden, como institucion social, y no como institucion política, contra la demagogia, para sostener la seguridad de la familia y garantizar la propiedad, y hasta contra el elemento carlista que arma á todos los hombres útiles en los pueblos en que el carlismo domina.»

No era eso lo que se queria, sino que se pudiese hacer bueno el refran que dice: «Déjame entrar, que yo me haré lugar.» Lo que se queria era que se organizaran los batallones, pues una vez organizados, no sería difícil que se reprodujesen aquellas presentaciones colectivas de los comandantes al Gobierno para hacerle entender que las cosas no iban bien y que

era preciso que presentara la dimision algun ministro, pues en otro caso, se encontrarían en el sensible compromiso de presentar las aynas todos los comandantes.

El Diario Español la emprende con La Iberia, que habia anunciado que las gentes se decian al oído las cosas más graves acerca del porvenir de la situacion. El Diario asegura haber escuchado esas cosas que se decian al oído, y que aparecen muy distintas de las que habian llegado á noticia de La Iberia.

«Pues bien, dice, lo confesamos por nuestra parte; algo de lo que La Iberia asegura es exacto. Nosotros mismos hemos presenciado en alguna parte esos secretos; solo que no todas las personas á quienes hemos visto hablarse al oído, ó que nos han dispensado el honor de hablarnos en esa forma, han dicho precisamente lo que La Iberia asegura. Lo que nosotros se nos ha dicho, ó lo que en presencia nuestra se han dicho al oído las gentes (bien sabe La Iberia que hay gentes para todo), es que nadie, absolutamente nadie, con menos razon, con menos derecho, con menos fundamento, con menos lógica y con menos rajar patriótico que los constitucionales, puede quejarse del estado actual de la guerra civil.

«Porque las gentes á quienes nosotros nos referimos, se dicen al oído: ¿Qué hicieron en la cuestion de guerra los constitucionales de la Constitucion mermada é indefinidamente en suspenso, los monárquicos sin candidato, los del ideal del setenario? Cuando el general Pavía les dió el poder, el carlismo no tenia artillería, ni caballería, ni sitiaba á Pamplona. Cuando la opinion pública, y el desengañado ejército les quitaron el poder, no sin que ellos protestasen desesperadamente hasta el último instante, la artillería y la caballería carlista eran lo que hoy son, Pamplona estaba incomunicada, y ya se habian escrito los nombres de los ténicos graves desastres que ha sufrido en ella el ejército liberal, y que se llaman Somorrostro y Estella. ¿Con qué derecho, pues, osan alzar la voz en el particular los que no supieron siquiera vencer á la nieve en sus siempre aplazadas operaciones, ni dar mediana instruccion á sus quintos?»

«Y añaden las gentes, siempre, por supuesto, hablando al oído: el Gobierno de la monarquía ha librado á Pamplona, ha recuperado la línea del Arga, ha dado, con la adhesion patriótica del general Cabrera, un golpe de muerte al carlismo histórico, y ha hecho una quinta verdad, de la que hoy tiene ya en caja 40 000 hombres. ¿Puede temer la comparacion esta obra de tres meses, realizada en medio de las graves atenciones generales de un suceso tan importante como el de Diciembre, con la de los caballeros dictadores que en el espacio de un año tuvieron tantas derrotas como batallas, y salieron á castro por trimestre? ¡Y gracias á que la última catástrofe, la del setenario, se conjuró á tiempo!»

Es una serie de verdades, pero de esas que no se dicen al oído, sino que las oyen cuando se hallan donde se habla de ciertos acontecimientos que no son para olvidados y que nadie puede olvidar.

INAUGURACION DEL FERRO-CARRIL DE MEDINA Á SALAMANCA.

Si hemos de ser fieles narradores de lo ocurrido en nuestra breve expedicion, y si hemos de dedicar un pequeño espacio á tributar merecidos elogios á la empresa constructora de la línea que acaba de inaugurarse, preciso será omitir las reflexiones que nadie necesita sobre la importancia de la provincia de Salamanca, ya se le considere bajo el punto de vista de su riqueza agrícola, ya se la admire bajo su aspecto artístico y monumental.

Además, como todo lo que sobre el asunto pudiéramos decir, lo han expresado con elocuentes frases, en sentidos y patrióticos brindis, los directores genera-

les de Obras y de Instruccion públicas y otros varios señores que asistieron al espléndido almuerzo con que nos obsequió la empresa, y de esos discursos hemos de hacer una ligera reseña, renunciando á la fama de eruditos que á poca costa pudiéramos alcanzar.

Tambien haremos gracia á nuestros lectores de la primera parte del viaje, ó sea del trayecto de Madrid á Medina, entre otras razones, porque tanto el señor marqués de Vinant y el Sr. D. Rafael Cabezas, que en nombre de la compañía nos habian galantemente invitado, como los demás consejeros de administracion, hicieron los honores de la casa, es decir, del tren y del viaje, con tan coloso esmero, procurando la comodidad de cada uno de los viajeros en los suntuosos salones que nos servian de vehículos, que no sabemos lo que pasó en el camino, y solo supimos que habia pasado la noche cuando los tibios rayos del sol nos despertaron en la estacion de Arévalo.

Poco tardamos desde esta á la de Medina, donde nos esperaban el reputado ingeniero director de las obras, Sr. Diaz Agero, que recibió nuestros primeros plácemes, una extensa mesa al aire libre, que fué objeto de nuestras afectuosas miradas y algo más, como diria La Correspondencia, y una capilla que recibí, durante el sacrificio de la miss, nuestras cristianas oraciones.

A las ocho y media de la mañana, el silbido de la locomotora nos avisó que era llegado el momento de recorrer la nueva via; ocupamos nuestros asientos y el tren se deslizó pausado y majestuoso, saludado y despedido por una multitud alegre, de pintorescos trages, luciendo en su máquina vistosas guirnaldas y banderolas, y haciendo resonar los melodiosos acordes de una pequeña orquesta traída de Valladolid.

La distancia que se recorre por ferrocarril desde Medina á Cantalabria es de 32 kilómetros; 11 dista de aquella histórica villa la estacion del Campillo, 10 hay hasta la del Carpio y 11 separan á esta de la que era el término de nuestra expedicion. En las dos intermedias, nos detuvimos algunos minutos y un poco más en el puente de Trabancos, sólida y elegantemente construido sobre el río Guareña, y como aquellas, adornado con vistosos gallardetes y escudos de armas. Es la única obra de fábrica que hay en todo el trayecto.

La llanura que la via divide es un verdadero océano de tierra; la vista se pierde en aquella verde inmensidad, cuyos preciados frutos han de alimentar en breve la línea inaugurada, que puede conducirlos á todos los mercados de Europa. A lo lejos se descubre, como la vela de un navío, la torre de Nava del Rey, pueblo que adoptó en los pasados años el nombre de Nava de la Libertad, y que acaba de hacerse otra vez realista, pero al que se le pueden perdonar estas veleidades en gracia del exquisito vino que producen sus campos, muy parecido en color, sabor y bondad á los mejores de Jerez, con los que podrá competir ahora que serán conocidos en el extranjero.

FOLLETIN.

REDGAUNTLET

WALTER SCOTT.

(Continuacion.)

CARTA IX.

ALEJANDRO FAIRFORD, PROCURADOR, Á MR. DARSIE LATIMER.

Mi querido Mr. Darsie:

Habiendo sido factor, loco tutoris, de Vd., ó bien para hablar con más propiedad, supuesto que no he sido nombrado para este encargo por el tribunal, el negotium gestor de Vd., esta relacion que existe entre los dos es la razon que me mueve á escribirle; y aunque habiéndole dado cuenta á usted de mi administracion, que quedó liquidada en debida forma, no tan solo por Vd., á quien nunca pude determinar á que leyese de ella otra cosa más que el encarecimiento y el iniquo, sino tambien por Mr. Samuel Griffiths de Londres, por cuyas manos se me remitian las partidas, pudiese yo en cierto modo ser considerado con respecto á usted como á fultus officio; con tod, hablando en chanzas, me lisonjeo de que no llegaré á ser para con usted responsable de una intervencion impertinente, si le doy á Vd. de cuando en cuando pruebas de lo

que me interesa su bienestar. Mis motivos para escribirle á Vd. en este momento son de doble naturaleza.

Me he encontrado con Mr. Herries de Birvenswork, hombre de linaje muy antiguo, pero que en tiempos pasados experimentó alguna estrechez, y aun en el dia no está muy seguro de que sus asuntos se hallen en buen estado. Birvenswork afirma que cree haber conocido perfectamente á su padre de Vd., que dice se llamaba Ralph Latimer de Langcoote Hall, en el condado de Westmoreland, y habla de asuntos de familia de los cuales puede importar mucho que Vd. esté informado; pero como no parecia dispuesto á comunicármelos, no podia insistir sobre este punto sin faltar á la buena crianza.

Todo lo que se se reduce á que Mr. Herries no se mantuvo sin tomar parte en aquel desgraciado golpe de desesperacion, la rebelion de 1745, y que por esto ha sido molestado, á pesar de que sea probable que ya ni se acuerda de ello.

Ha llegado tambien á mi noticia por un viento de costado, como puedo decirlo, que Vd. ha tenido relaciones más directas de lo que era necesario con algunos individuos de la apostada secta de los cuáqueros, gentes que no conocen ni sacerdotes, ni reyes, ni magistrados, ni el código de las leyes, y que no quieren declarar en juicio ni in civibus ni in criminalibus, por más detrimento que haya de resultar á los vasallos de S. M.; con respecto á cuyas herejías haria Vd. muy bien de leer La sierra debajo de la yerba, ó El píj fuera de la trampa, que son dos tratados aprobados relativos á estas doctrinas.

Ahora, Mr. Darsie, á Vd. mismo toca juzgar si Vd. puede sin arriesgar la salvacion de su alma

permanecer por mas tiempo en medio de esos cuáqueros y otros herejes, teniendo caídas á la derecha y defecciones á la izquierda. Si Vd. se considera con fuerzas suficientes para resistir á estos malos ejemplos de doctrinas, creo que Vd. hará muy bien en quedarse en donde se halla, hasta haber visto á Mr. Herries de Birvenswork, que conoce seguramente los asuntos de Vd. mejor de lo que yo pensaba que los conociese persona alguna en Escocia. Hubiera deseado sondearle sobre el particular; pero no le hallé dispuesto á explicarse, según lo tengo ya manifestado.

Para tratar de otro asunto, tengo el gusto de participar á Vd. que Alan sufrió sus exámenes privados á satisfaccion de todos; lo que es un grande alivio para mi espíritu, tanto más, cuanto que el digno Mr. Pest me ha dicho al oído que podia contar con que el perillan, así le llama familiarmente, adelantaria en la carrera, lo que me ha dado buenas esperanzas. El examen público, que es nada en comparacion de este, se verificará por órden del magnífico Dean de la facultad el miércoles próximo, y el viernes siguiente viste la toga, dando en seguida un pequeño banquete á sus amigos y conocidos según estilo, como Vd. sabe. No será él solo quien deseara que Vd. asistiese á la funcion, Mr. Darsie; pero veo con sentimiento que no podemos prometernos esta fortuna, tanto por los empufios particulares que Vd. tiene contraidos, como porque nuestro primo Pedro Fairford viene expreso de Poniente, y no tenemos otro cuarto para acomodarle que el de Vd.

Y para hablarle á Vd. con toda franqueza, según es en mí de uso y costumbre, Mr. Darsie, casi será mejor que Vd. y Alan no se vuelvan á ver hasta que el último se halle en algun modo elevado en su

nuevo estado. Vd. es un mozo de cascos alegres, lo cual puede convenirle en atencion á que los bienes que Vd. posee, en cuanto he llegado á entender, son suficientes para dar pábulo á su jovialidad. Si Vd. hiciese serias reflexiones sobre el particular, no se le ocultaría que un hombre de conveniencias debe tener una conducta prudente y un modo de pensar sólido; y con todo, en vez de haber adquirido más gravedad y circunspeccion, al ver el aumento de su pension anual, creo que cuanto más rico se va Vd. haciendo, tanto más va creciendo su lijereza. Por lo demás, será lo que á Vd. le acomode, por ser Vd. la parte interesada; pero Alan, salvo mis pequeños shorros, tiene que ganárselo todo; y saltando y triscando los dos, como solian Vds. hacerlo, lograrán más bien desempolvar su peluca y vaciar su bolsillo.

Espero, con todo, que se volverán Vds. á ver cuando Vd. haya regresado de sus correrías; porque, como dice el sábio, hay un tiempo para segar y otro para sembrar, y el hombre juicioso debe antes de todo pensar en la cosecha. Queda de V. S. S. S.

Alejandro Fairford.

P. D. Las conclusiones de Alan tienen por título De periculo et commodo rei vendita y es un trozo de latinidad muy hermoso. Ross-House, en nuestro vecindario, está casi concluido, y se cree que Dait-House no será nada en su comparacion.

CARTA X.

DARSIE LATIMER Á ALAN FAIRFORD.

La intriga empieza á complicarse, Alan: he recibido una carta tuya y otra de tu padre; la última

no me permite condescender con lo que tan afectuosamente me pides. No, no es posible que vaya á encontrarte, Alan, y esto por la razon mejor del mundo, y es que no puedo ni debo contrariar los deseos que tu padre tan claramente ha manifestado. Le perdono con todo el que anhelo mi ausencia, porque es natural que apetezca para su hijo lo que este merece tanto, esto es, un compañero cuyo juicio esté más sólidamente sentado que el mio; y sin embargo, estoy cierto de que he procurado muchísimas veces y muy de propósito adquirir aquel decoro de conducta que lo mismo puede sospecharse que salga de los límites regulares, como que una lechuzca persiga á una mariposa.

Pero en vano he arqueado las cejas hasta el punto de llenarme de jaquecas, para merecer el concepto de joven grave, sólido y de entendimiento sano; tu padre ha descubierto siempre ó creído descubrir una secreta extravagancia debajo de las arrugas que imprimia yo en mi frente, y que hacia peligrosa mi compañía para un abogado futuro, destinado á ascender un dia á juez. Pues bien; la fillosofía del cabo Nymm me servirá de consuelo; lo que fuere será. No puedo ir á casa de tu padre, ya que no quiere que vaya; y en cuanto á tu proyecto de venirme á buscar aquí, te juro por lo que más aprecio que si llegases á cometer semejante rasgo de locura, por no decir de inobediencia y crueldad, atendida la voluntad y el modo de pensar de ese buen señor, no volveria en toda mi vida á hablarte, y esto te lo digo con la mayor formalidad.

(Se continuará.)

Elegantes arcos de follaje, árboles vestidos de monte, adornados aquellos y estos con escudos y gallardetes, los acordes de la música, algunos cohetes surcando la atmósfera y las aclamaciones entusiastas de la apiñada multitud, nos anunciaron que estábamos en la estación de Cantalapedra. En ella nos esperaban el ilustrado y simpático obispo de Salamanca, las autoridades civil y militar, el presidente de la diputación, el alcalde de la capital, administrador económico, comisiones de la diputación, ayuntamiento y cabildo eclesiástico, y otra porción de personas distinguidas de Valladolid, Zamora y Salamanca, cuyos nombres sería prolijo enumerar.

También nos esperaban, es decir, esperaban el tren una colección de señoritas, cuyos elegantes trajes estaban sin duda hechos en Madrid ó en París, pero que evidentemente habían encargado ojos á Andalucía para hacer resaltar la nivea tez que produce el Norte. Lo más notable del caso es que, siendo ellas una mezcla deliciosa de nieve y fuego, éramos nosotros los derretidos. Pero no habíamos más de este asunto, porque perdimos la formalidad que necesitamos para narrar otros más serios.

Delante de la espaciosa, bonita y bien construida estación de Cantalapedra, se había improvisado un pequeño altar. El señor obispo, revestido, con mitra y báculo, previas las ceremonias de costumbre, bendijo dos máquinas que se acercaron rugientes y empavesadas, como si quisieran dar testimonio de la verdad incontestable que sirvió de tesis al brillante discurso pronunciado después de aquel solemne acto por el señor obispo, á saber: que la Iglesia católica, lejos de haber sido nunca obstáculo ni mórama á la civilización, había, por el contrario, en todas épocas protegido y alentado las ciencias y las artes y bendecido la electricidad, el vapor y todos los adelantos de la civilización moderna.

De allí, después de visitar detenidamente las dependencias todas de la estación, perfectamente concluidas, pasamos al comedor, que lo era, ó para esta ocasión había sido habilitado el almacén ó descargadero, al cual, además de servirle la primera silla, se le había adornado con preciosas guirnaldas de hojas, tientos de olorosas flores y los escudos de armas de todas las provincias españolas.

Una mesa de 144 cubiertos no fué bastante á contener á los convidados y hubo que habilitar otras dos, que ocuparon más de 20 personas, á cuyas dos partidas hay que juntar, únicamente para la suma, las bellas castellanas de que antes hemos hablado, á quienes se sirvió el almuerzo en la sala principal de la estación. Entre todos no bajarían de 200 personas las que Lardhy, el Garrido de los comestibles, se encargó de confortar.

Debemos consignar en honor suyo, que sus drogas de salmón, jamón y pavo, son preferibles á las saludables del otro doctor, y que estas y otras muchas perfectamente condimentadas y bien servidas, corroboraron el domingo en los campos de Castilla la merecida fama de que goza mientras se come y que hace suspirar cuando se paga.

El vino exquisito de la consabida Nava, alternando, sin que le hiciera mal trocisco, con el Bardeón, nos entretuvieron agradablemente hasta el asado y los postres, en que cedieron su puesto al espumoso Champaña, para que este sirviese de pretexto á los brindis.

Pero, antes de hablar de ellos, nos parece ocasión oportuna de decir, si no los nombres, porque sería difuso, la calidad al menos de las personas allí reunidas. Además de las ya citadas de Valladolid, Zamora y Salamanca, salieron de Madrid el director de Obras públicas, el de Instrucción pública, el secretario particular y otros varios empleados del ministerio de Fomento y de otros departamentos, el presidente, vicepresidente y varios vocales del consejo de administración de la compañía, ex-senadores, ex-diputados y otras personas distinguidas de la provincia de Salamanca.

La prensa tuvo allí representantes de *El Imparcial*, *Diario Español*, *Correspondencia*, *Epoca*, *Tiempo*, *Pueblo*, *Iberia*, *Política*, *Casabel*, *Gaceta de los Caminos de Hierro* y *Eco de España*.

El señor obispo y el señor gobernador de la provincia presidían la mesa. A *EL ECO DE ESPAÑA* le tocó colocarse en la mesa entre el escudo de armas de la provincia de León y el de la de Alava. La palabra LEON, escrita bajo un animal indescriptible é inofensivo, que además estaba bailando, nos alarmó menos que la palabra ALAVA escrita con b, pero debemos consignar, en honor de los charros de Castilla la Vieja, que ambos escudos estaban pintados por un artista madrileño.

El Sr. D. Rafael Cabezas fué el primero que usó de la palabra. Después de dar las gracias á los que habían dispensado el honor á la compañía de aceptar su invitación para asistir al acto de la inauguración, y de manifestar su esperanza de que muy pronto le locomotors despertaría con su potente silbido á los habitantes de Salamanca, y más tarde saludaría las murallas de Ciudad-Rodrigo y las fábricas de la industriosa Béjar, hasta unirse á las líneas de Coimbra y Mérida, enumeró las inmensas dificultades de todas clases con que había tenido que luchar la empresa para dar cima á sus propósitos

patrióticos, teniendo que pasar por la dura prueba de ver paralizados sus trabajos por intervención judicial, embargados las obras y el material y obligados á sostener ruinosos litigios con los concesionarios, que no las emprendieron en tiempo hábil ó las abandonaron apenas principiadas. El Sr. Cabezas demostró, con la elocuencia de los números, el grave error en que estaban los que creían que la empresa tenía un lucro de 20 millones en la indemnización del Estado, siendo las cantidades que por esta y por la provincia tenía que percibir mucho menos, llevando ya gastados 36 millones en el trayecto concluido y en la explanación del resto de la línea, y habiendo tenido un quebranto de mucha consideración con el reembolso del material que de Inglaterra había entrado en las provincias Vascongadas, sin que se pudiera conducir á Castilla á causa de la guerra. El discurso del Sr. Cabezas fué calurosamente aplaudido.

No lo fué menos el del director de Obras públicas, Sr. Cardenal, cuyas levantadas y elocuentes frases quisieramos textualmente poder reproducir.

El Sr. Cardenal brindó por S. M. el Rey, que es, dijo, el derecho, que es la tradición, que es la personificación del sistema constitucional, y que será en un breve plazo la paz y la prosperidad del país. Por el noble y honrado ministro de Fomento, cuya ilustrada protección alcanza, no solo á la provincia de Salamanca, sino á todas las del territorio español. Y porque en un término próximo el ferrocarril, á cuya inauguración asistimos, ciñese á Europa desde San Peterburgo hasta Lisboa.

El Sr. Cardenal no hizo más que indicar el fraternal consorcio de la Iglesia con los adelantos modernos, por no explicar un asunto que tan magistralmente había sido desarrollado por el señor obispo.

Signieron al brindis del director de Obras públicas otros muchos que sería difícil reseñar.

El director de Instrucción pública, señor Maldonado Masanz, pronunció breves pero elocuentes frases referentes á la gloriosa historia de la Universidad salmantina.

Brindaron además el Sr. Losada, diputado provincial de Salamanca y notable jurista de aquella capital; D. Valeriano Casanueva, D. Hermógenes Samaniego, teniente coronel de Estado Mayor, natural de Cantalapedra; el alcalde de Salamanca, el presidente de la diputación y otros varios cuyos nombres no recordamos. Se brindó por todo, se recordaron nombres ilustres, glorias imperecederas, sucesos memorables, y se rindió justo tributo de consideración y aprecio á la empresa constructora, al ingeniero director de las obras, á la diputación, al ayuntamiento y á cuantos directa ó indirectamente habían contribuido al logro del suceso que en aquel momento se celebraba.

Terminado el almuerzo, se sirvió otro abundante á los dependientes de la empresa y á la Guardia civil, mientras los de primera mesa nos ocupábamos en ver el mata-fuegos del Sr. B.ñolas, empeñado en apagar una hoguera de maderas viejas, que ardia cada vez con más furia, sin duda porque la lluvia que caía neutralizaba los efectos del líquido incombustible de su potente invención.

A las cinco el mismo tren, aumentado con muchos coches de segunda, en los que se colocó medio Cantalapedra, nos trasportó en pocos minutos á Medina, haciendo alarde de su pasmosa rapidez. Las bellas, á quien por tercera vez mencionamos y que jamás olvidaremos, tuvieron lásimas de acompañarnos hasta Medina.

Allí se nos sirvió un espléndido refresco, y de pues de una cordial despedida, partieron casi al mismo tiempo un tren para Cantalapedra, otro para Valladolid, y el nuestro para Madrid.

Lo que pasó después lo contarán los que no durmieron. Nosotros, soñando con las delicias de tan venturoso día, abrimos los ojos en la estación del Norte á las dos y media de la madrugada.

Segun dice un periódico, el Sr. Topete no asistió á la junta directiva del partido constitucional, celebrada anteyer en casa del Sr. Santa Cruz, entre otras razones, por prohibírselo las disposiciones del ministerio de la Guerra.

Efectivamente; entre esas otras razones que se reserva el colega aludido, hay ó debe haber una muy especial, y es que en los últimos meses del año pasado el Sr. Topete, de acuerdo con el Sr. Castelar y con los republicanos benévolos, con los radicales democratas y con un exiguo grupo de constitucionales que le reconocían por jefe, trabajaba con gran empeño y se agitaba sin cesar para formar un ministerio conciliador de los elementos revolucionarios, que proclamase y sostuviese la república como forma definitiva de gobierno.

Este no es un misterio para nadie, porque lo decían públicamente por entonces los revolucionarios que apoyaban aquel proyecto.

Si pues el Sr. Topete no ha cambiado de opinión, es natural que no concorra á las reuniones de los constitucionales monárquicos, y menos aun á las de los constitucionales monárquicos, que han hecho declaraciones de adhesión á la dinastía legítima de Alfonso XII.

Hace tiempo que el Sr. Topete no asistió á las juntas ó reuniones de los constitucionales monárquicos, y no debe extrañarse, por la razón indicada, su actual retraimiento.

Anteyer, á las diez de la mañana, Su Majestad el Rey, acompañado de S. A., colocó la primera piedra en el edificio que va á levantarse para el hospital de las Hermanitas de los pobres. Véase como un cronista da cuenta del acto:

Después de orar un rato en la capilla, fueron S. M. y A. á una tienda de campaña formada de riquísimos tapices, y de ella á bendecir una cruz que se hallaba en el campo, volviendo de nuevo á la tienda, para firmar el acta, verificándolo también los señores cardenal Moreno, obispo auxiliar, Cánovas del Castillo, Romero Robledo, Elduayen, conde de Toreno, marqués de Alcañices, conde de la Romana, conde de Superanda, conde de Carlet, general Laserna, brigadier Moreno del Villar, conde de Mirasol, duque de Granada, duquesa de Híjar, Sr. Finat, condesa de Superanda, condesa de Sástag, señora de Cobas, la superiora del hospital, mayordomo de semana y el escribano.

Colocada la primera piedra, de vuelta la comitiva á la tienda de campaña, el cardenal Moreno pronunció algunas frases alusivas al acto, y S. M. dijo las siguientes ó parecidas palabras:

«La primera piedra que puse en Barcelona al pisar el suelo pátrio, fué destinada á un edificio de instrucción pública, base de las naciones civilizadas; la segunda que hoy pongo, está destinada á servir de cimiento de un edificio que ha de consagrarse á la beneficencia. Si en todos los demás países el primer deber de un monarca es procurar el bienestar del pobre, lo es mucho más en este tan asolado por dos guerras civiles. Así, pues, el pueblo encontrará siempre en mí un padre; sirviéndome al pobre también se me sirve á mí. Este fué siempre el espíritu de los Alfonsos mis predecesores, y sin que yo presuma igualarles en su gloria, sin embargo, procuraré imitarles aplicando todos los esfuerzos de mi voluntad para que imperecederamente se conserve la fé religiosa y el recíproco amor y confianza entre el pueblo y su Rey.»

Nutridísimos vivas acompañaron á estas levanta-das frases, que no cesaron hasta que S. M. y A., después de recorrer el asilo que hoy existe, tomaron el carruaje y se dirigieron á Palacio.

La concurrencia á esta ceremonia ha sido numerosa y de todas las clases de la sociedad.

Con motivo de la cuestión de cátedráticos, nuestro apreciable colega *La España Católica* recuerda que los Sres. Montero Rios y Figuerola, al presentar las renuncias de sus cátedras, pretextando las últimas disposiciones y medidas adoptadas por el Gobierno actual en materia de enseñanza, olvidan que han formado parte de un gobierno en que uno de sus miembros, el Sr. Echegaray, se expresaba de este modo como ministro de Fomento, desde el mismo banco azul en el que se sentaban á su lado como ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia los señores Figuerola y Montero Rios.

Decía el Sr. Echegaray: «Desde el momento en que el Estado tiene que ejercer ciertas funciones; desde el instante en que el Estado interviene en la enseñanza, en esta ó en la otra forma, todo el que cobra sueldo del Tesoro, todo el que á esta enseñanza se dedica, dependiendo del poder central, bajo cierta reglamentación más ó menos extensa, más ó menos restrictiva, es un verdadero funcionario público, es un verdadero empleado público.»

Y más adelante:

«Evidentemente confunde el Sr. Cruz Ochoa dos cosas. Confunde la esfera oficial, la esfera del Estado, la esfera restringida de la organización pública, la esfera restringida de las funciones públicas, con la esfera libre, con la esfera espontánea de la libertad de enseñanza. Es indudable que los profesores de un establecimiento libre tienen libertad completa, según nuestra legislación, y no hay derecho para exigirles juramentos de ninguna clase, pues la enseñanza que dan no la sostiene el Estado, no sale de los fondos del Tesoro público, sino que está sostenida por los particulares, está sostenida por lo que pudieramos llamar industria particular.»

«Hay la enseñanza es una función oficial; y donde hay una función oficial debe dominar la unidad del Estado, debe dominar la unidad central, y debe dominar por completo en esas otras esferas particulares, mientras esas esferas no puedan ser completamente indiferentes.»

Es decir, en el actual orden de cosas hay dos sistemas; la esfera oficial, la enseñanza por el Estado, y la enseñanza independiente del Estado, ó sea la enseñanza oficial y la enseñanza libre.

Ahora bien: mientras no se dé otra ley de instrucción pública; mientras no se varien las condiciones actuales de la enseñanza, es lo cierto que hoy, en realidad, los profesores son verdaderos funcionarios públicos, como dependientes del Tesoro, como cobrando del Tesoro, como dependiendo de una autoridad central, se encuentran en la categoría de todos los demás funcionarios, y, de la misma manera que estos, deben prestar juramento á la Constitución.

Porque todo funcionario está sujeto á la ley suprema del Estado, y debe estar siempre dentro de la legalidad existente, cuando esa legalidad es legítima y verdadera.

Decía, por último, el Sr. Ochoa: «¿Qué relación hay entre la libertad de enseñanza y esta imposición á la conciencia? No hay tal imposición á la conciencia, y de esto no debo ocuparme; lo único que hay es respeto á la legalidad.»

Esto no necesita comentarios.

Sobre la reunion de los constitucionales, hallamos importantes detalles en los periódicos de ayer, de los cuales sacamos en claro que la reunion no tuvo importancia, pues todo se redujo á un nuevo

compás de espera más ó menos armonioso.

Conspiciendo de este asunto, resume *La Epoca* lo dicho por otros colegas en el siguiente suelto:

«Los periódicos de anoche anticiparon las noticias de más interés sobre la reunion que celebraron ayer algunos individuos de la junta directiva del partido constitucional.»

Las personas invitadas para concurrir á la casa del Sr. D. Francisco Santa Cruz, eran los señores Alvarez (D. Cirilo), Sagasta, Alonso Martínez, Romero Ortiz, Martín Herreras, Alonso Colmenares, Groizard, Silveira, Candau, Fernandez de la Hoz, Angulo, Navarro y Rodrigo, Auriolos, De Bias, Montejo, Balaguer, Camacho y los generales Ros de Ojano, Cotoner, Serrano Baiosa, Topete, Rodríguez Arias y Gaminde.

Las invitaciones dirigidas á los individuos citados, para fijar, cual conviene que se haga, la conducta que en las circunstancias actuales debe seguir el partido constitucional, la contestó, excusando su asistencia, el Sr. D. Cirilo Alvarez, quien no creía deber concurrir por halla se al presente desempeñando un alto cargo en la magistratura; el Sr. Alvarez envió no obstante una expresiva carta que contiene terminantes y patrióticas declaraciones de adhesión al pensamiento que daba lugar á la junta.

Los generales han presentado las escusas que estaban previstas y que tienen por fundamento las órdenes del Gobierno, siendo de notar que las cartas de los Sres. Ros de Ojano y Cotoner contienen protestas y declaraciones no menos patrióticas que la del Sr. Alvarez.

Los Sres. Angulo y Gaminde ni han asistido á la reunion ni enviaron las escusas de su asistencia. Al reseñar *La Patria* estos datos, hace observar que entre los nombres de las personas invitadas faltan dos muy importantes: los de los señores Ulloa y general Rey. El primero fué invitado, ignorándose que se había ausentado de Madrid; al segundo no se le convocó porque se ignoraba que recientemente había regresado á esta corte, y sí en seguida nuestro colega que no se han enviado cartas de invitación más que á los individuos de la junta directiva que se encuentran actualmente en Madrid.

A estas noticias agrega la de que han remitido también sus escusas los Sres. Sagasta, De Bias, Romero Ortiz, Montejo, Balaguer, Camacho, Alonso Colmenares y Navarro y Rodrigo, cada uno de los cuales funda en motivos diferentes de los de sus compañeros su falta de asistencia á la reunion.

A esta, pues, han asistido solamente los señores Santa Cruz, Alonso Martínez, Auriolos, Fernandez de la Hoz, Martín Herreras, Groizard y Silveira. El Sr. Candau, ausente en la actualidad, estuvo en la junta debidamente representado por la persona á quien confió sus poderes.

En la imposibilidad de celebrar junta, por no hallarse reunida la mayoría de esta, única que tiene autoridad bastante para tomar determinaciones en nombre del partido, los concurrentes acordaron invitar á los ex-senadores y ex-diputados constitucionales á una reunion general, aplazando para una nueva conferencia, que se celebrará ayer, el acuerdo sobre la forma en que habrá de realizarse este pensamiento.

La actitud, pues, dice *La Patria*, de los constitucionales que se hallan al lado de la monarquía de D. Alfonso XII, continúa siendo franca, resuelta y decidida, y muy pronto deberá producir los patrióticos resultados que venimos anunciando.

Ya tenemos al señor duque de la Torre en Madrid. Llegó el domingo por la mañana.

En Galdácano ha sido fusilado por sus mismos correligionarios el comandante del batallón titulado Bilbao, por meras sospechas de que se inclinaba del lado de Carabera.

Por la misma causa han sufrido igual suerte en Valmaseda un capitán y un teniente.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido una circular á los gobernadores generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, excitando su celo á fin de que faciliten á las empresas y particulares los medios para que acudan con sus productos y efectos á la Exposición de Filadelfia.

Acercos del estado de la guerra, escribe anoche *La Correspondencia*:

«Lo mismo en el Norte que en el Centro y Cataluña, desde el día 30 de Diciembre la guerra ha tomado un carácter distinto del que desgraciadamente había afectado hasta dicho día. El pensamiento del Gobierno ha sido admirablemente secundado por el ministro de la Guerra y los generales en jefe de los tres ejércitos que operan contra los carlistas, de tal suerte, que los resultados más satisfactorios se han tocado en el corto espacio de tres meses.»

«Desde el ejército nacional de las formidables líneas del Carrascal y Puente la Reina, abastecida Pamplona, después de levantar el bloqueo que sufrió por espacio de cuatro meses consecutivos, los carlistas, han tenido que abandonar una extensa y rica comarca, reconcentrándose con gran desaliento y desanimación bajo los muros de Estella, donde esperan sufrir un duro golpe, si es que antes no se verifica una completa disolución en las huestes de D. Carlos.»

«En Cataluña, el valiente y activo general Martínez Campos opera con grande acierto y á satisfacción del Gobierno.»

«En el Centro, ha cambiado la situación de las cosas y empezado por verse libre la provincia de Castellón y la mayor parte de la de Valencia, antes expuesta á exacciones y correrías del carlismo, que por espacio de mucho tiempo había sentido sus reales en la importante población de Vinaroz, hasta ver poblada de nuevo Segorbe y los ricos pueblos de la Pena; todo habla muy alto en favor de las disposiciones del Gobierno.»

«La lanura de Valencia y la ribera del Júcar no temen ya la amenazadora aparición de los boinas. La posesión y fortificación de Segorbe, Sgunto, Nules y Villarreal, es un impedimento que imposibilita las correrías del Palencia al Mijares, y después de año y medio de interrupción, han vuelto á correr los trenes de los ferrocarriles sin interrupción.»

Juzgue el público desapasionado si son justos los ataques que se dirigen al Gobierno, acusándolo de inacción en los asuntos de la guerra. Los hechos son la mejor contestación que puede darse á los apasionados ataques de los periódicos de oposición.»

En *La Correspondencia* hallamos el siguiente suelto:

«Hoy ha sido día en que los noticieros de oficio se han despachado á su gusto. Primero se dijo en la Bolsa que el ministerio se hallaba en crisis; después, habiéndose desmentido por personas autorizadas semejante nueva, se apeló al recurso de hablar al oído acerca de las operaciones de la guerra. Podemos asegurar que el Gobierno examina sin obstáculos de ningún género en el desarrollo del pensamiento patriótico que le anima, estando inti-

mamente unidos todos los ministros, que juntos, y separadamente cada cual en su departamento, atienden á los intereses generales del país, dejando á los despectivos, constantes enemigos del sosiego público, que se pongan en evidencia ante la opinión sensata, que sabe ya á qué atenece respecto á los falsos rumores que obtienen á designios dignos de la mayor reprobación.»

Las noticias que se reciben del teatro de la guerra son altamente satisfactorias.

Aconsejamos á todas las clases productoras y al pueblo honrado y trabajador, que se entregue con entera confianza á sus ocupaciones, en la seguridad de que el Gobierno actual, sin exageraciones de ningún género, vela sin cesar por que los más caros intereses sociales se encuentren garantidos.»

«Ea efecto, según telegramas oficiales, en el día de ayer no ocurría novedad en el distrito de Castilla la Nueva, y según nuestras noticias, podemos asegurar que tampoco ocurrir dentro del Gabinete.»

Se han expedido los siguientes decretos por el ministerio de Gracia y Justicia:

Disponiendo que vuelva á la situación de cesante D. Fernando de Galarza y González de Rayero, presidente electo de la Audiencia de Cáceres.

Nombrando para esta vacante á D. Juan Gómez Inguanzo, presidente de sala de la de Burgos, y para esta última á D. Juan Perea y Hereta, magistrado cesante del mismo tribunal.

Declarando cesante á D. Hermenegildo Gorria, presidente de sala de Pamplona; nombrando para esta plaza á D. José Bami y Gorgui, fiscal de la de Burgos, y para esta á D. Antonio Ubach y Serrano, presidente de Audiencia cesante.

Trasladando, á su instancia, á D. Rafael Aguilar Tablada á una plaza de magistrado de la Audiencia de Granada, y á don Remigio Salomon á otra de la de Cáceres.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Pamplona á D. Mariano Herrero Urquiga, abogado fiscal cesante de Burgos, y magistrado de la Audiencia de Palma á D. Basilio Genovés y Causé, cesante del mismo tribunal y el más antiguo de su categoría.

Han sido nombrados jueces: D. José Estéban de la Hoz, para Alilagá; D. Juan José Rodríguez, para Villacarlo; D. Augusto Nordufis, para Priego (Cáceres); D. Pascual del Rio, para Ibiza; D. Alejandro Rodríguez del Valle, para Hervás; D. Ramon Rubio Juncosa, para Valencia de Alcántara; D. Cándido Maroto, para Copalanda; D. Pedro Escobar y Muñoz, para Zarándilla; D. Gabriel Martín y Bañares, para Cazoria; D. Mariano Escaso y Martín, para Vitigudino; D. Estanislao Guier y Talent, para Chiva; D. José Ciudad y Auriolos, para Rate.

El juzgado de Buenavista ha dispuesto no tengan circulación los títulos de renta interior cuyos números son los siguientes: cinco, série A, números 108.863 al 867; siete, série B, números 102.402 al 408; cuatro, série D, números 100.064 al 67; seis, série E, números 62.723 al 728; tres, série F, números 51.809 al 811.

Hoy publicará la *Gaceta* un decreto exigiendo el juramento de fidelidad al Rey á los registradores de la propiedad y notarios.

Ayer salió de Roma monseñor Simeoni, nombrado nuncio de Su Santidad cerca de la corte de España. Hoy debe llegar á Marsella, á cuyo punto irá un buque de la escuadra del Cantábrico para trasladarle á España.

Segun telegrama recibido ayer en el ministerio de la Guerra, el general Martínez Campos continúa en Barcelona.

En el breve período que ha imperado la república en España, ha devorado 28 ministros. De ellos tienen pedida la cesantía de 30.000 rs. y se les ha otorgado, los Sres. Tután, Sorri, Sañer, Benot, Estévez, Muro, Soler y Plá, Castelar y Moreno Rodríguez.

Aunque les pidan, no se les puede conceder, porque no han sido tres veces diputados, los Sres. Perez Costales, Lado, Fernando Gonzalez, Del Rio y Pedregal. No ha habido pedido, ni tampoco renunciado, los Sres. Pi y Margall, Figueras, Chao, Maisonnave, Gil Borges, Palanca, Salmeron y Carvajal.

Los diarios franceses del 14 y 15 del corriente que tenemos á la vista, vienen escasos de interés. Lo único importante que en ellos hallamos, es la division que ha surgido en el partido bonapartista que parece haberse dividido, formándose una numerosa fracción llamada de los jóvenes, que se subleva contra la política de los antiguos, es decir, de Mr. Rouher y sus secuaces. Estos tienen por representantes en la prensa á *L'Ordre* y á *Le Pays*, siendo *Le Gaulois* el órgano del nuevo partido.

Este diario censura la conducta ordenada por los jefes en las últimas campañas parlamentarias, en estos términos: «No hemos debido encerrarnos en ese grupo especial de la apelación al pueblo; no hemos debido tampoco marcar el aguijón imperial con la idea del plebiscito, como se marca un pañuelo con las iniciales del dueño.» «Era preciso, añade, vivir con la vida de todo el mundo, atraerse los centros y hasta la misma izquierda, no desanimar á nadie.»

*Le Gaulois* critica el empeño de formar un grupo parlamentario aparte, compuesto solamente de veinticinco diputados, y

además critica la poca energía y el poco talento que esos veinticinco han mostrado en su oposición. ¡Qué diferencia, exclama, entre lo que han hecho los diputados bonapartistas y lo que hicieron los cinco diputados republicanos durante el imperio! El mismo Mr. Rouher solo una vez consideró oportuno hacer resonar la Asamblea con los acentos de su eloquencia.

En seguida *Le Gaulois* expresa las aspiraciones de los jóvenes: «Que aspiramos a recoger la herencia de la república, no lo negamos; pero tendremos paciencia y patriotismo para esperar que se abra la sucesión.» Queremos, prosigue, reemplazar al bonapartista del pasado, con imperialismo vivo, que marche derechamente y a la luz del día, en vez de quedarse entre las sombras del pasado.

El asunto que continúa preocupando en primer término la atención de la prensa y de los círculos políticos europeos, según vemos en los diarios recibidos ayer y el domingo, es el incidente pruso-belga, pues á pesar de las explicaciones que acerca de él se han dado en la Cámara de los comunes por Mr. Disraeli, y en la de representantes de Bélgica por el ministro de Negocios extranjeros de este país, espérase á conocer oficial y textualmente los documentos que se han cruzado entre los gobiernos de Berlín y Bruselas para no abrigar ya la menor inquietud sobre este incidente, que, como hemos dicho y las noticias de ayer confirman, puede darse por terminado, al menos en el punto esencial que más alarma había despertado: la neutralidad de Bélgica.

Como un nuevo dato en esta cuestión, y que tiene más importancia después de la entrevista de Venecia, podemos contar un artículo que publica *Die Neue Freie Presse*, de Viena, periódico, á quien se le atribuye íntimas relaciones con el gobierno del emperador Guillermo. A pesar de esto, lejos de aprobar la actitud adoptada por Alemania para con Bélgica, la considera como un abuso de poder, y opina que, si emplease iguales procedimientos con respecto á algún otro Estado de más importancia, podría su conducta acarrearle muy graves consecuencias. *La Nueva Prensa Libre* consigna el hecho de que Francia é Inglaterra rechazan las pretensiones de Alemania, y opina que las palabras de lord Derby al declarar que, siendo Bélgica un país libre, no cederá á las exigencias de aquella nación, son una advertencia que se le da para que no abuse de su alta posición en Europa.

A pesar de lo que llevamos dicho, la opinión pública en Inglaterra no ha quedado completamente satisfecha con las declaraciones de Mr. Disraeli en la Cámara de los comunes, al contestar á la interpelación de Mr. Owen Lewis, á quien reconviene por haber presentado mal la cuestión, así como al ministro, por haber esquivado el debate, encerrándose en fórmulas vagas y equívocas que hubiera podido creerse salían de los labios de Mr. Gladstone. La prensa pide que se continúe aclarando los hechos, y esta petición parece haber hallado eco hasta en la Cámara de los reyes, según vemos en un despacho de Londres, según el cual, ayer debió el conde de Russell obligar á lord Derby á esplicarse con más amplitud respecto á las notas cambiadas entre Alemania y Bélgica. Dice que lord Russell pedirá particularmente que se manifieste si el gobierno cree que la correspondencia entre las dos potencias citadas está definitivamente terminada, y si esta correspondencia le inspira temores por el mantenimiento de la paz de Europa.

Algunos periódicos franceses que hasta hoy reconocían con gran satisfacción que el incidente debía considerarse por terminado, ahora que ven francamente dispuestas á la opinión general en Europa en contra de Alemania en este incidente, sobre todo, quieren hacer creer que la cuestión puede alargarse todavía, y dicen que es preciso que Inglaterra no ceje en la senda que ha emprendido, porque presenten nuevos fracasos para su mortal enemiga Prusia.

La actitud del gobierno de la Gran Bretaña, por más que como dejamos dicho, no haya satisfecho por completo la opinión pública en Inglaterra, ha sido, sin embargo, bastante resuelta para que el gabinete de Berlín emplease con el de Saint James el tono y la energía que ha empleado con Bélgica.

Si esto no fuese suficiente motivo para exaltar al gobierno de Prusia, podría aprovechar otro incidente que ha surgido poco hace en Inglaterra. Nos referimos á la denuncia que hizo el cardenal Manning, al presidir la inauguración de la nueva iglesia de Canterbury, de la política del emperador Guillermo, que calificó de violación de la libertad de la Iglesia, y que tendía á forzar á la apostasía á todo creyente que consienta en sobreponer las leyes del Estado á las religiosas.

Este nuevo incidente coloca desde luego al gobierno de Berlín en la situación difícil que nuestros lectores pueden apreciar, y de la cual trata de salir de soslayo, á juzgar por la noticia que hoy nos da el telégrafo, de haber conseguido en su última nota dirigida al de Bélgica la intención de modificar la legislación prusiana para proteger de un modo eficaz á los soberanos extranjeros, y el deseo de que Bél-

gica y otros Estados hiciesen lo propio y se reuniesen en un Congreso para resolver esta cuestión.

Esto parece indicar el propósito de modificar la línea de conducta emprendida, pero parecemos que ni Bélgica ni ningún otro Estado ha de estar de humor de seguir al gran canciller alemán en la caprichosa política que ha emprendido, pues suponemos que todos creerán sus leyes con suficiente vigor para proteger á los soberanos extranjeros, y por consiguiente, opinarán que carece de fundamento la nueva pretensión prusiana.

La Cámara de los diputados de Prusia, ha aprobado un proyecto de ley derogando tres artículos de la Constitución vigente en aquella nación; el primero de dichos artículos autorizaba á la Iglesia católica, lo mismo que á la Iglesia protestante y á toda otra sociedad religiosa, á administrar sus bienes y resolver los asuntos de interés propio de una manera independiente, pudiendo además poseer fondos y establecimientos destinados á su culto, á su enseñanza y á sus obras de caridad. El art. 16, que es el segundo de los suprimidos, declaraba libres las relaciones entre los miembros de las comuniones y sociedades religiosas con sus superiores. El 18, en fin, establecía reglas para los nombramientos, proposición y elección de los cargos eclesiásticos.

Ahora bien; estos antiguos estatutos son los que se han sustituido con un artículo único, por el cual se declara que el estado legal de las iglesias evangélicas y católicas, así como de las demás comunidades religiosas, estará sujeto á las reglas que establecen las leyes del Estado.

Conocidas estas leyes y la tendencia de la actual legislación prusiana, fácilmente puede conjeturarse el golpe que han recibido todas las antiguas garantías que amparaban á todas las diversas asociaciones religiosas en general y al catolicismo en particular.

Alemania está dando materia sobrada para las locuciones políticas de la prensa europea.

La ley que deroga los tres artículos de la Constitución prusiana, de que anteaer nos ocupamos, parece que no ha sido acogida con gran entusiasmo ni aun en los círculos políticos más adictos al canciller alemán. *La Gaceta de Colonia*, cuyas relaciones con el poder son de todos conocidas, así como su comunidad de ideas con el partido nacional liberal, manifiesta francamente lo peligroso que considera el tocar con tanta frecuencia, y de una manera tan radical, á una ley fundamental, que debía constituir la base inmutable de la vida pública y la protección de las libertades individuales contra la omnipotencia de gobiernos variables y de vacilantes mayorías.

Igual disgusto se manifiesta en el campo de los conservadores, y el órgano autorizado del antiguo partido feudal hace la sensata reflexión de que, una vez emprendidas las modificaciones, no deben extrañar los liberales que, andando el tiempo, sobrevengan otras supresiones en esa sarta santa de los derechos fundamentales. Estas manifestaciones de la prensa periódica, poco favorables á la política que el príncipe de Bismark sigue en algunos asuntos, reconocen indudablemente por causa la impresión que esa política está causando en Europa.

Sobre este asunto de la modificación constitucional, publica *La Liberté* un telegrama de Berlín, en el cual se da por seguro que los rumores de guerra que últimamente se habían hecho circular, no tenían más fundamento ni objeto que ejercer presión en el ánimo del emperador Guillermo, para que los nuevos proyectos de ley pudiesen ser presentados al Parlamento sin obstáculo. Añade que S. M. I. abraza ciertos escrúpulos religiosos relativos á esas modificaciones de la Constitución, que juró mantener en toda su integridad á su adelantamiento al trono. También se había tratado de hacer creer en la posibilidad de una liga católica entre Francia, Austria é Italia, con objeto de contrastar la influencia de aquellos escrupulos.

Entretanto, el príncipe de Bismark, que ha demostrado suficientemente lo accesible que es á escrúpulos de cualquier género, precipita su persecución contra la Iglesia, y ha hecho empezar ya en la Cámara de los señores la discusión del proyecto de ley que suprime la dotación de los eclesiásticos católicos.

*La Correspondencia Provincial*, periódico oficioso de Berlín, trata á su vez, después de otros diarios, de destruir el efecto de los alarmantes rumores suscitados por el artículo de *Die Post*, que suele recibir también inspiraciones del gobierno, y á cuyas locuciones se había dado por este motivo mayor importancia de la que en realidad tenía. Declara aquel periódico que esos temores de guerra, que con tanta frecuencia se suscitan, no tienen ningún fundamento positivo en el estado real de las cosas.

El objeto que los órganos ministeriales de Berlín se han propuesto con suscitador alarmas en Europa, no ha sido otro, evidentemente, que el de tratar de disminuir el efecto que han producido los recientes desengaños recibidos por el inspirador de la política prusiana.

Según afirma la *Gaceta de la Alemania*

*Oriental*, el obispo auxiliar, monseñor Cybichowski, ha sido citado ante el tribunal de Guesen, con encargo hecho á la autoridad civil de llevarle por fuerza si rehusase el presentarse. La causa de esta intimación le será comunicada en la Audiencia. También se había citado al canónigo Wojciechowki. Este encarnizamiento con que el gobierno prusiano persigue á los prelados católicos de su país, continúa causando profundo disgusto en todas partes, y, como verán nuestros lectores en los telegramas, además de la pública manifestación que ha hecho en contra de aquella conducta el arzobispo de Viena, hasta la prensa inglesa no católica ataca duramente esa política insensata, que puede acarrear desastrosos resultados para los que la practican.

En la sesión que celebró el 14 la Cámara de los comunes, propuso Mr. Cochrane que el gobierno aproveyera la ocasión que le ofrece la conferencia de San Petersburgo para denunciar la declaración de París de 1856 (prohibición del paso de los Dardanelos á todo buque de guerra).

Mr. Bourke contestó que el gobierno quería evitar toda nueva declaración y no podía rescatar la cuestión de la declaración de París. «Esa declaración, añadió, es obligatoria para Inglaterra hasta que esta pueda retirarse del convenio con el asentimiento de las demás potencias.» «Bajo algunos conceptos, dijo Mr. Bourke, Inglaterra saca de ese convenio tantas ventajas como los demás Estados.»

La proposición Cochrane fué desechada por 261 votos contra 36.

La Cámara aprobó en seguida la proposición de Mr. Owen Lewis en que se asienta que *El Times* y *El Daily-News*, al publicar documentos comunicados á una comisión relativamente á ciertos empréstitos extranjeros antes de que esa comisión hubiese presentado su dictamen á la Cámara, habían violado el privilegio del Parlamento. En su consecuencia, los impresores de aquellos dos periódicos fueron citados á comparecer el 16 á la barra de la Cámara.

*La Prensa*, de Viena, anuncia nuevas y próximas visitas á Italia de algunos otros individuos de la familia imperial de Austria; ahora parece que serán los archiduques Alberto y Regnier los que irán á visitar á Víctor Manuel.

Dice la *Gazetta d'Italia* que, si bien es falso haya sido presentada al Sr. Visconti-Venosta ninguna nota de dicho gobierno, sí cree se le haya hecho alguna indicación verbal, pidiendo que el gobierno italiano adoptase una política más hostil hacia el Vaticano. *La Gazetta* asegura que la contestación fué rotundamente negativa. «Nuestro gobierno, añade, no podrá hacer otra cosa, y si llegase á modificar su política en el sentido que pretende Alemania, tendría en contra suya á las demás potencias europeas.»

El príncipe imperial de Alemania no irá ya ni siquiera á Roma, contentándose con visitar al príncipe Humberto y á la princesa Margarita en Monza.

Por la vía de Nueva-York se han recibido las siguientes noticias de la Habana:

HABANA, Marzo 30.—El intendente Llanos y el administrador de la aduana Noguera saldrán mañana para España.

HABANA, Marzo 31.—William J. Sharkey, el asesino americano prófugo, ha sido conducido á Santiago de Cuba á esta ciudad. Está en poder de la policía. No se ha decidido aun si será embarcado para Nueva York mañana ó el sábado.

HABANA, Marzo 31.—El vapor de guerra de los Estados Unidos *Warcester*, que conduce al almirante Maclean, llegó á esta ayer. El *Warcester* y el *Colorado* saldrán hoy para Cayo Hueso. Todos siguen bien.

HABANA, Abril 1.º.—Ha llegado hoy un vapor de Gádiz conduciendo mil soldados para el ejército de la isla.

Es prematura la noticia dada ayer referente á la llegada de William J. Sharkey á esta ciudad. Se dice ahora que el criminal está en camino de Santiago de Cuba para esta, bajo la custodia de la policía.

Se ha separado de la redacción de *El Perro Grande*, el conocido periodista D. Eduardo de Palacio, que bajo el pseudónimo de *Sultan* escribía en dicho diario.

Se ha dispuesto se abonen por cuenta del Estado los haberes que devenguen las contraguerrillas del Norte.

Anteaer llovió en Albacete, Burgos, Segovia, Soria, Toledo y Valencia.

Dicen de Sevilla que hasta anteaer había en dicha ciudad una población flotante de más de 4.000 almas, con motivo de las ferias.

Por la dirección general de Rentas estancadas se publica el pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública contrata el abastecimiento del papel que se emplea para liar cigarrillos en las fábricas de tabacos de la Península.

Se ha dispuesto que en las obras de defensa de Canea puedan emplearse los materiales de los edificios ruinosos del Estado.

Anoche debió salir para su provincia el gobernador de Cáceres.

Ha sido aprobada la plantilla de jefes y oficiales que ha de constituir el cuadro eventual del ejército de Filipinas en el próximo ejercicio.

Se han otorgado recompensas á los heridos y distinguidos en la acción de Benabarre.

Han sido repuestos en los cargos de registradores de la Propiedad D. Martín Martínez Alfaro, don Domingo Martínez Marroquí, D. Leon Navarro y

Castilla, D. Cristóbal Melgares y D. José Pardiñas.

Se ha acordado la creación de un negociado de telégrafos en la dirección general de Administración y Fomento del ministerio de Ultramar.

Por el ministerio de Hacienda se ha exceptuado del pago del impuesto de consumos la sal que se emplee en la fabricación de escabeches y conservas.

Ha sido autorizada la dirección de Rentas para recibir proposiciones para la venta del tabaco en polvo que existe en la fábrica de tabacos de Sevilla.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de anteaer)

Noticias recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada, referentes á la insurrección carlista:

Castilla la Nueva.—El brigadier Fernandez Gollín, en despacho de ayer, participa que una sección de húsares de la Princesa atacó á las fuerzas de la comandancia carlista de Priego, dando muerte á dos de sus individuos, y resultando herido gravemente el titulado comandante Peñalver, jefe de aquellas.

También aparecen en el diario oficial los nombramientos de gobernadores que han venido anunciándose hace días, cuyos decretos llevan la fecha del 16 del corriente, y son como sigue:

Se admite la dimisión al gobernador civil electo para Tarragona D. José Más y Salvador.

Se nombra gobernador de Tarragona á D. Joaquín Marton y Gavin.

Se nombra gobernador civil de León á D. Francisco Echanove, electo de la de Pontevedra.

Se nombra gobernador de Pontevedra á D. Alejandro Marquina.

Se admite la dimisión á D. Ramon Chico de Guzman, gobernador civil de la provincia de Murcia.

Se nombra gobernador civil de Mércia á don Leandro Perez Cossío, electo de la de León.

Se admite la dimisión á D. Miguel María de Arzoz del cargo de gobernador civil de Guipúzcoa.

Y por último, se nombra gobernador civil de Guipúzcoa á D. Pedro de Iñárriz y Uñillos.

Por el ministerio de Hacienda se han expedido y publica hoy la *Gaceta* dos reales decretos, cuya parte dispositiva es como sigue:

En atención á las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para conceder á las corporaciones municipales, por razón de sus encabecamientos de los impuestos de consumos, cereales y sal, en el presente año económico, las rebajas y moratorias que procedan según los expedientes justificativos instruidos á virtud de las reclamaciones presentadas en las administraciones económicas hasta la fecha de este decreto.

Art. 2.º En pago de los créditos de la Hacienda por los mismos impuestos, por el suprimido impuesto personal y por cualquier otro concepto, se admitirá á los ayuntamientos deudores los créditos que las mismas corporaciones tengan á su favor por atrasos de sus derechos como partícipes de las rentas públicas, por intereses de sus inscripciones de Dauda consolidada al 3 por 100 devengadas hasta fin de Junio de 1874, y por cualquier otro derecho á cargo del Tesoro.

Art. 3.º El ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente decreto, del cual dará oportunamente cuenta á las Cortes.

Dado en Palacio á diez y siete de Abril de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda acerca de la necesidad de legalizar los déficits que resultan en algunos capítulos de los presupuestos del ministerio de Fomento para 1872 á 73 y 1873 á 74, á causa de no haber hecho uso el Gobierno de la autorización que para emitir acciones de obras públicas con destino á satisfacer una parte de las obligaciones determinadas por la ley de 28 de Febrero de 1873 le fué concedida por el apéndice letra M á la misma ley; de acuerdo con el Consejo de ministros, de conformidad con el de Estado en pleno y con arreglo al artículo 41 de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran créditos concedidos con destino á los servicios de obras públicas en los capítulos 21, 23, 24, 28, 30, 31, 32 y 34 de los presupuestos de la sección 7.ª de Obligaciones de los departamentos ministeriales para 1872 á 73 y 1873 á 74, las cifras totales asignadas á los mismos capítulos, sin las bajas que en ellos figuran de las cantidades que, según el apéndice letra M á la ley de 28 de Febrero de 1873, habían de satisfacerse en acciones de obras públicas.

Art. 2.º El importe de cada una de las bajas que se refiere el artículo anterior, que fué cubierto provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro, y representa la parte que había de abonarse en valores, se considerará como suplemento de crédito á los respectivos capítulos en que figuran.

Art. 3.º El Gobierno dará en su día cuenta á las Cortes del presente decreto.

Dado en Palacio á diez de Abril de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

(Gaceta de ayer)

No contiene disposición alguna de interés general.

Solo publica la siguiente noticia referente á la insurrección carlista:

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Albacete participa que el comandante Mangano sorprendió anteaer las comandancias carlistas de Paucuellos, Cardente y Villora, haciendo 11 prisioneros, tres muertos, cogiendo cuatro caballos, armas de fuego y blancas, y recuperando 2.000 cabezas de ganado que los carlistas tenían embargadas.

A nuestros suscritores de provincias deciamos anteaer lo siguiente:

En la cuestión de la reorganización de la Milicia, *La Iberia*, después de hacerse cargo de lo que decían anoche algunos colegas, pide que se ponga en claro lo que haya de cierto en este asunto.

Ya lo sabrá á tiempo el colega. Descuide.

*El Imparcial* no encuentra conveniente que para organizar la Milicia, caso de que el Gobierno haya pensado en semejante cosa, que se autorice á determinadas personas para verificarlo.

En nuestro primer fondo de hoy hallarán nuestros lectores la opinión que tenemos acerca del particular.

Por fin, al decir de *El Imparcial*, esta tarde se verificará al fin la reunion de la

junta directiva del partido constitucional, que quedará reducida á un escaso número de individuos, pues descartando de los que la componían los generales en cumplimiento de los órdenes del Gobierno, los Sres. Candau y Martín Herrera, adictos á los disidentes, por no hallarse en Madrid, escusando su asistencia los Sres. Sagasta, Ulloa, Romero Ortiz, Montejo, Angulo, De Blas, Camacho, Colmenares y Balaguer, y no permitiéndoles concurrir la posición oficial que ocupan, á los Sres. Ayala, Romero Robledo y Elduayen, la reunion de esta tarde en casa del Sr. Santa Cruz solo la compondrán el dueño de la casa, y los Sres. Alonso Martínez, Auriolles, Hernandez de la Hoz, Groizard y Silvela, quien cree el diario de la plaza de Matato que asiste por primera vez, pues se le ha asegurado que renunció al cargo sin haber asistido á ninguna de las reuniones de la junta.

*El Imparcial* cree, y nosotros con él, que en vista del reducido número de concurrentes no se tomará acuerdo, y que solo se tratará de citar para otra reunion á todos los ex-senadores y ex-diputados, cuyo acuerdo es fácil llegar á realizarse por la próxima presencia en Madrid de uno de los más importantes individuos de la junta, en cuya ausencia parecen decididos los señores que hoy deben reunirse á no adoptar resolución alguna de trascendencia.

A continuación del párrafo de que dejamos hecha mención, y como para indicar más claramente cual es la persona importante de la junta á que se refiere *El Imparcial*, dice:

«De hoy á mañana á más tardar, es aguardado en Madrid el señor duque de la Torre.»

Esta era la causa sin duda que motivó las gestiones practicadas ayer para aplazar la reunion de la junta.

Ha sido desestimada la instancia presentada al ministro de Hacienda por los expendedores de tabacos habanos de esta capital, pidiendo indemnización por haberse suprimido la venta particular en sus respectivos establecimientos.

Además de la madre del célebre bandido Balbino, han sido capturados un hermano suyo y el segundo de su partida, con lo cual queda disuelta por completo. El desdichado Balbino abandonó la provincia de Lugo, donde ha dejado tan tristes recuerdos, refugiándose en las montañas de Asturias, donde aun es perseguido.

DES PACHOS TELEGRAFICOS

(Agencia Fabra.)

PARIS 17.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 63'60. El 4 1/2, á 92'45. El 5 por 100, á 102'05. Exterior español, á 23'78. Consolidados ingleses, á 93'3/4.

Bolsin: Exterior español, á 23 1/16. Interior, á 18 7/16.

BARCELONA 16.—El consolidado cerró anoche en el Bolsin á 17 90 dinero.

EMS 18.—El emperador de Alemania ha llegado á esta.

NAPOLES 18.—El embajador de Alemania, Sr. Kenedell, ha puesto hoy en manos del rey de Italia una carta autógrafa del emperador alemán expresándole su sentimiento por no poder ir á Italia.

BRUSELAS 18.—La nota del gobierno alemán expresa la intención de modificar la legislación actual sobre la cuestión religiosa para proteger de un modo eficaz á los soberanos extranjeros.

Dice que desearia ver á Bélgica y á otros Estados hacer lo que Alemania y resolver esta grave cuestión en un Congreso reunido al efecto.

LONDRES 16 (por el cable).—Se asegura que el gobierno francés ha mandado comprar 10.000 caballos en Bohemia, los cuales deberán estar á su disposición en el próximo mes de Junio.

BERLIN 17.—La fracción de la Cámara titulada nacionales liberales, aprueba el proyecto del gobierno relativo á la supresión de los artículos 15, 16 y 18 de la Constitución, pero no acepta el proyecto de los progresistas, que desearian se derogase también el art. 24, según el cual, los ministros de las diferentes comunas dirigen la enseñanza religiosa en las escuelas primarias.

La misma fracción se muestra contraria al párrafo del proyecto de ley que dice que el estado legal de la iglesia protestante y de la iglesia católica será determinado más adelante por medio de una ley común.

BARCELONA 17.—El *Diario de Barcelona* dice que anteaer se hallaban en Camprodon cuatro batallones carlistas en completo estado de insubordinación.

*El Contribuyente*, de Figueras, asegura que el ánimo de los carlistas decae cada día más y que aumentan en todas partes las presentaciones.

*La Lucha*, de Gerona, dice que muy pronto circularán los trenes entre aquella ciudad y Barcelona.

Añade que, según le han asegurado, varias brigadas están reconviniendo los desperfectos de la vía. El consolidado cerró anoche en el Bolsin, á 17'85 operaciones.

VERSALLES 14 (alcance).—Se cree que el arquitecto de Palacio no podrá presentar mañana, como se esperaba, los planos relativos á la instalación de las futuras Cámaras en Versalles. Parece, sin embargo, decidido que el Senado se instalará internamente en el local de la actual Asamblea y la Cámara de diputados en el patio de la Biblioteca.

Créese que la próxima legislatura de verano apenas tendrá tiempo suficiente para discutir las cuestiones pendientes, y que las elecciones generales no podrán verificarse hasta la próxima primavera.

La extrema izquierda se ha reunido hoy en su local de la calle de la Sourdiere.

Se han leído numerosas correspondencias de los departamentos haciendo constar la profunda calma producida por la votación de las leyes constitucionales.

La extrema izquierda acordó dirigirse al ministro de la Gobernación con motivo del lenguaje inconstitucional de los periódicos legitimistas de Vaucluse, y sobre la actitud del prefecto de este departamento, á quien se atribuyen ciertas destituciones de consejos municipales.

GACETILLAS

El aniversario de Cervantes va á ser olemo este año de un modo extraordinario

puesto que por la mañana se celebrará la función religiosa en las Trinitarias, costada por la Academia Española...

Ha llegado a Madrid, de paso para Sevilla, donde está contratado, el aplaudido y reputado tenor Sr. Stagno...

Esta noche se verificará en el teatro de la Zarzuela la primera representación de la popularísima y muy aplaudida Catalina...

Ayer, á las diez de la mañana, en la casa número 3 de la calle de la Farmacia, se cayó un hombre en un pozo, sin que por fortuna se tenga que lamentar su muerte...

Gran concurrencia asistió anteayer al concierto extraordinario á beneficio de las viudas de Olot y del Sr. Monasterio...

Ha llegado á Madrid, procedente de los principales teatros de América, donde ha obtenido muchos aplausos, la distinguida primera tiple doña Adelina Dupuis.

Ayer, á las ocho de la mañana, se cayó un albañil de todo andamio de las obras que se están construyendo en el cementerio de San Nicolás...

En la madrugada del sábado, dos sujetos se desfilaron á navaja en los jardines de la Cuesta de la Vega, resultando uno de ellos gravemente herido...

En el vapor 'Columbus', procedente de la Habana, habrá llegado á Nueva-York la señorita María Aimée, célebre cantatriz de la ópera bufa francesa.

El colegio de Girard en Filadelfia, construido exclusivamente para huérfanos, y cuyo costo fué de 2.000.000 de pesos...

La semana última fué muerto en Mayavilla, Estado de Kentucky, un cerdo que pesaba 900 libras.

Las fuerzas movilizadas de la provincia de Tarragona persi ven á un sujeto que hace dos meses asesió á su padre y que ahora recorre los campos de aquella comarca...

BOLSA DE MADRID DEL 19 DE ABRIL.

CONTRACION OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, VALORES PERDIDOS, ALTA, BAJA. Includes entries for R. perp. del 3 por 100, Id. fin de mes, etc.

para romper ayer mañana á 17,10 y continuar toda la tarde á este cambio: al de 17,05 y 17,95.

El exterior, sostenido relativamente, se cotizaba á 20,25.

Los ferro carriles, en los que más directamente influye el cambio de nuestra renta interior...

Bonos del Tesoro, cada vez más ofrecidos por la competencia que les hacen las carpetas de los de segunda serie á 48 por 100...

El Banco de España continuaba acentuando el alza de sus acciones, que ayer se cotizaban á 153, con dinero sobrante á este tipo.

Los billetes hipotecarios también mejoraron hasta 109,75 á que se hicieron.

Y el cambio sobre París y Londres á 5,06 el primero y 48,70 el segundo.

Los descuentos de valores vencidos, con bastante desanimación, se hicieron:

Carpetas de la deuda, á 15.

Cuponos interior nuevos, á 64,50.

Idem exterior viejos y nuevos, á 49 y 62,50.

Idem de bonos, á 26 dinero.

Amortizado, á 20 id.

Pagarés del Tesoro vencidos en Octubre último, se hicieron con solo 6 por 100 de quebranto.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—Santa Inés de Montepulciano, virgen.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde sigue celebrándose...

brándose la novena del Patriarca San José, predicando en la misa mayor D. José Vigier...

En San Antonio de los Portugueses habrá misa mayor con manifiesto en obsequio de su glorioso titular.

Continúa en Don Juan de Alarcón la novena de la beata María Ana de Jesús...

En la misa mayor D. Pedro Palomeque, y por la tarde se cantarán completas y la reserva terminando con el Regina Cœli y la reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán.

La temperatura máxima en Madrid, fué anteayer de 14,6 grados, y la mínima de 9,9.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—T. 1.º impar.—El hombre de mundo.—Mi secretario y yo.

TEATRO DEL CIRCO.—A las 8 1/2.—T. 2.º par.—La redoma encantada.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 9.—T. 3.º.—Catalina.

TEATRO DE VARIACIONES.—A las 8 1/2.—El ayuda de cámara.—Un filósofo en flambre.

Un joven aprovechado.—Entre dos fuegos.

SALON ESLAVA.—A las 8 1/2.—El secreto.—Un tigre de Bengala.—Edgard Poë.—La sarten y el cazo.—Cuadros disolventes.

Imp. de N. Perez Zuloaga.—Huertas, 83, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Bálsamo para la guerra.—Bálsamo para curar

heridas.—Bálsamo para curar contusiones.—Bálsamo para curar todo reumatismo.—Bálsamo para curar quemaduras de arma de fuego...

El maravilloso Aceite de Bellotas con sávia de coco, mejorado y recomendado por muchos médicos de todos los sistemas y 800 periódicos...

INFALIBLE CURACION DEL REUMATISMO.

El maravilloso Aceite de bellotas con sávia de coco, mejorado y recomendado por muchos médicos de todos los sistemas y 800 periódicos...

GRAN FABRICA DESTILADORA.

- JARDINES, 5, MADRID. Artículos finos de tocador y otros sacados de las plantas y flores más importantes del reino vegetal...

NUEVO INVENTO DE TOCADOR.

VINAGRILLO RUSO DE GLISERINA. El agua, el frío, el sol, el aire, la navaja de afeitar, el álcali y ácido del jabón...

SOBERBIO BLANCO INGLÉS DE LECHE DE ALMENDRA.

Embellece el rostro, ausenta los granos, manchas y pecas; es higiénico y el más precioso talisman de tocador.

A TODOS LOS QUE SE BAÑEN O SE HAYÁN BAÑADO.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL, el del Aceite de Bellotas.

Las aguas todas sin excepción, atacan los cabellos en su base y su superficie, los destruye, enreda, asperce, pone quebradizos, pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies...

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación...

CREMA DE NIEVE.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación...

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

SOMBRA DE JEREMIAS (O RASTIK YUZI ORIENTAL).

Esta inocente composición, generalizada entre las turcas de gran tono, sirve para poblar y sombrear las pestañas, las cejas, las ojeras, ocultar las canas...

NUEVO DESCUBRIMIENTO PARA TOCADOR, REFRESCO, VIAJE, MEJORAR LAS AGUAS...

Agua aromático-espirituosa del Parnaso con énfira del Ecuador, de 37 grados, muy superior á la de Colonia, Carmelitas, Florida, Botoz, Boyer y á la tintura de énfira.

NUEVO CAFE DE BELLotas.

Preparado por una corriente de vapor y recomendado en 31 DE ENERO DE 1871, POR «EL GÉNERO MÉDICO-QUIRÚRGICO» QUE DIRIGE EL DR. ESPAÑA.

Es higiénico, estomacal, alimenticio, medicinal é infinitamente mejor en su género que el de Moka, Martinica, Puerto Rico, Guadalupe, Barbadas y Marie-Galante.

FABRICA DE TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Estas tintas aromáticas son superiores á las indelebles inglesas, á las simpáticas alemanas y á las inalterables francesas de Souberon, Dizi, Kuecht y otros fabricantes no menos célebres.

OBRAS DE D. ANTONIO APARISI Y GUJARRO.

Se ha publicado ya el primer tomo, que contiene la biografía del autor, sus pensamientos y sus poesías: el segundo está en prensa y lo forman sus discursos políticos y literarios.

Envíandole directamente el importe: 16 rs. en Madrid y 18 en provincias. Por conducto de los correspondientes: 18 y 20 respectivamente.

AGUA DE MELISA DE LOS CARMELITAS.

BOYER, único sucesor, PARIS. RUE TARANNE, 14. Contra la apoplejía, parálisis, mareo, flatos, desmayos, cólera, jaquecas, indigestiones, etc. Véase el prospecto.

DICCIONARIO MILITAR ETIMOLÓGICO, HISTÓRICO, TECNOLÓGICO.

CON DOS VOCABULARIOS FRANCÉS Y ALEMÁN POR D. JOSÉ ALMIRANTE. Coronel de Ingenieros. Un volumen en folio de XVI-1.218 páginas á dos columnas de letra compacta.

LA RAZA LATINA PERIÓDICO INTERNACIONAL.

Se publica en Madrid dos veces al mes, en francés, italiano, portugués y español. FUNDADOR Y DIRECTOR: DON JUAN VALERO DE TORNOS.

OBRAS NUEVAS.

Estudios sobre la historia de la humanidad, por Mr. Laurent, traducción de D. Gavino Lizarraga. Se ha publicado el tomo 1.º, que contiene El Oriente. Su precio, 24 rs. en Madrid y 30 en provincias.

Está en prensa el tomo 2.º, que contiene Grecia. Tiberiense. La ensayista obligatoria, versión castellana, por D. Hermenegildo Ginier; un tomo en 8.º 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

Se hallan de venta en la librería de los Sres. Anlló y Rodríguez, calle del Olivo, núm. 6 y 8, Madrid.